COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 24 de marzo del 2023

RESOLUCIÓN N° 17 /2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID Nº 422.468, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/23**, de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID Nº 422.468**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 21 de fecha 20 de marzo de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 52 de fecha 21 de marzo de 2023, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID Nº 422.468****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 20 de fecha 23 de marzo de 2023, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID Nº 422.468,*** *por cumplir con las normas de la Ley que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID Nº 422.468.**

2° **Adjudicar** los Ítems a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	RUC	ITEMS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1535917-4	1-2-3-4-5-6-7-9-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122	89.991.199	179.982.400
TAPE PYTA S.A.	80025318-3	8-11-12-13-14-59-60-61	157.692.426	315.384.853
GRIMEX S.A.	80008378-4	10-17-18-19-20-21-22-25-26-28-29-34-35-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-58-72-74-83-86-91-92-99-100-101-103-104-106-112	55.108.654	110.219.111
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	80024014-6	15-16-23-24-27-30-32-33-36-37-39-54-57-62-63-77-98-102-105	35.408.582	70.817.165
CASA MODIGA S.A.	80001423-5	31-38-82-84-107-108-109-110-111	3.713.580	7.427.160
[illegible] JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	64-65-66-67-68-69-70-71-73-75-76-78-79-80-81-85-87-88-89-90-93-94-95-96-97	13.941.488	27.882.975
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			**355.855.929**	**711.713.664**

Monto Minimo adjudicado en Gs 355.855.929 (Guaranies trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos veintinueve).-

Monto Maximo adjudicado en Gs 711.713.664 (Guaranies setecientos once millones setecientos trece mil seiscientos sesenta y cuatro).-

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
2023	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	311	10	00	1	11	39.011.701	78.023.401
2023	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	311	10	00	1	99	95.712.373	191.424.747
2023	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	311	30	00	1	99	9.450.000	18.900.000
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	312	10	00	1	99	38.534.999	77.070.000
2023	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	311	10	00	1	99	170.903.109	341.808.021
2023	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	311	10	00	1	99	2.243.747	4.487.495
TOTAL EN GUARANIES									**355.855.929**	**711.713.664**

4° **Declarar Desierto** los Ítems N° 55 y 56, de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ***Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;.-***

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

///...

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

9° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO